

04/07/2023

Fiscalía logra condenas que suman más de 14 años de presidio para hombre que secuestró y golpeó a ex pareja

Por los delitos de secuestro agravado, lesiones graves y tenencia de arma de fuego fue condenado el acusado Jim Pavez Cornejo (chileno, 25 años), quien el 6 de septiembre del año pasado abordó con violencia a su ex pareja en la vía pública en Iquique, la subió a un vehículo amenazándola con un arma de fuego y la mantuvo retenida en un domicilio de Alto Hospicio donde la sometió a distintas vejaciones.



De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral llevado adelante por el fiscal de delitos violentos Francisco Almazán, en la noche del día de los hechos, la víctima estaba en el sector norte de Iquique, en la vía pública, hasta donde llegó el acusado -con quien había mantenido una relación de pololeo-, abordó de un vehículo junto a otro sujeto y otro vehículo.

El acusado se bajó del automóvil tomando a la víctima por el cabello y golpeándola en la cabeza, arrojándola al suelo, amarrando sus manos y subiéndola al vehículo, trasladándola por diferentes calles mientras la golpeaba. Luego la llevó hasta un domicilio ubicado en las tomas Autoconstrucción de Alto Hospicio, donde la encerró y la sometió a distintas vejaciones y malos tratos, golpeándola y amenazándola con matarla a ella y a su hija. Cerca de las 20:00 horas del día siguiente, el acusado la trasladó a Iquique y la dejó fuera de su domicilio. La víctima resultó con una grave afectación psicológica, con diversas heridas y con la fractura de un dedo de la mano derecha.

Al momento de ser detenido el acusado, se le encontró en su habitación una pistola semiautomática calibre 9 mm con cinco cartuchos en su interior.

En el juicio la Fiscalía junto a la abogada del Sernameg en representación de la víctima, presentaron la declaración de la madre de la afectada, quien señaló cómo el acusado se había obsesionado con su hija, el estado en que llegó luego de los hechos y el grave daño psicológico que estos ataques provocaron en ella, situación que también fue confirmada por la psicóloga que atendió a la víctima posteriormente.

También declararon los funcionarios de la Policía de Investigación que estuvieron a cargo de las diligencias, quienes ubicaron algunos testigos y analizaron cámaras de seguridad municipales y privadas que captaron parte de los hechos, reafirmando la versión de la víctima.

Finalmente, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado Jim Pavez Cornejo a las penas de 10 años y un día de presidio como autor del delito de secuestro ocasionando graves consecuencias en la víctima, 541 días de presidio por el delito de lesiones graves y 3 años y un día de presidio por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego. Las penas deberá cumplirlas en forma efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369